

Miércoles 21 de Mayo 2014 - 09h14 [GMT +2]

Número 403 (Selección de artículos)

No me hubiera perdido un Seminario por nada del mundo – Philippe Sollers
Ganaremos porque no tenemos otra elección – Agnes Aflalo

www.lacanquotidien.fr

Lacan Cotidiano



CUANDO UNA MUJER MATA A SU BEBÉ RECIÉN NACIDO
Crónicas porteñas de Silvia Elena Tendlarz

El nacimiento de un bebé es un momento particular para una mujer. Buscado o rechazado, impuesto o profundamente esperado, siempre implica un momento en el que una mujer accede o no a la maternidad. No alcanza pasar por el parto, como lo indica la mayor parte de las legislaciones, para que una mujer sea madre, o sobre todo, desee serlo.

El infanticidio jurídicamente es definido como la voluntad de dar muerte a un niño menor de tres días en forma intencionada. Esa cantidad de días corresponden al tiempo para declarar el nacimiento, después se presume que no se lo quiso declarar. A partir del cuarto día se lo consideraba un homicidio ordinario. A comienzos del siglo XX el infanticidio era considerado en Argentina como una forma atenuada del homicidio. Esta figura ya estaba prevista en el proyecto de Código Penal presentada en 1891 para las madres que "para ocultar su deshonor" mataban a su hijo durante el nacimiento o hasta tres días después, y se incluyó en 1921. Se partía de la idea de que el deshonor de ser madres solteras podría llevar a las mujeres a la locura y en ese estado matar a su bebé por la influencia del estado puerperal.

Los tiempos han cambiado y el lugar de la madre soltera y de la protección de su honor también. Las familias monoparentales se expanden ya no por embarazos fortuitos, por violación o no, que conllevan el deshonor, sino por las distintas elecciones de los sujetos o los desencuentros de la vida amorosa. Algunas mujeres eligen tener un hijo sola, por lo que la antigua idea de "madre soltera" pierde vigencia puesto se trata más bien de "madre" por fuera de su estado civil. Por otra parte, se incluye en la legislación argentina las homoparentalidades y las posibilidades de ser madre gay, eventualmente con otra madre si está casada y tiene una conyugue.

No obstante, siempre existe un reverso de la vida contemporánea, y simultáneamente al cambio discursivo del siglo XXI, para muchas mujeres llevar un embarazo a solas, no buscado, incluso impuesto por una violación, continúa siendo un motivo de preocupación, de

pesar y de desesperación, e incluso de soledad, en casos de jóvenes que no tienen a quien dirigirse.



Con la reforma legal de la legislación nacional de 1994 la figura del infanticidio desapareció sobre la base de lo anacrónico de las fundamentaciones que lo sostenía. Eso hace que una mujer en Argentina que mata a su hijo, por distintas circunstancias, puede ser condenada a prisión perpetua, o recibir entre 8 y 25 años de prisión si se incluyen circunstancias atenuantes y pasa a ser "homicidio simple". Simultáneamente, han surgido nuevos movimientos que han buscado modificar el inciso 2 del artículo 81 del Código Penal para imponer prisión de seis meses a tres años mientras se encuentra bajo la influencia del estado puerperal, restableciendo la figura del infanticidio de modo tal de que no reciban tan duras condenas.

Dentro de este debate se incluyó un caso de gran repercusión nacional que fue el de Romina Anahí Tejerina. La joven de 19 años, por entonces considerada menor en Argentina pero imputable, declaró haber quedado embarazada por una violación de un hombre mayor que ella, y desmentida por él. Ocultó su embarazo. A los siete meses dio a luz en el baño de su casa y, con la ayuda de su hermana, cortó el cordón umbilical y colocó a la bebé en una caja pequeña, luego la mató con 21 puñaladas utilizando un cuchillo. Durante el juicio, la fiscalía pidió la pena de cadena perpetua, y la defensa, la absolución; finalmente fue condenada por "homicidio agravado por el vínculo" a 14 años de prisión. Tras pasar 9 años en prisión, le fue otorgada la libertad condicional por buena conducta en el año 2012. Si el hombre hubiera reconocido su violación era una causa penal para él, y ella, en 2005, no podía abortar por ser ilegal a pesar de ser una violación. De todas maneras debía pasar por el embarazo y reconocerlo como su hijo o entregarlo en adopción.

¿Cómo explicar el pasaje al acto homicida? ¿Cómo un recién nacido se vuelve el blanco del esfuerzo por desembarazarse de un *kakon*, un mal, el enemigo interior que se debe eliminar? No existe un instinto materno, dice Lacan, y nada en la naturaleza de las cosas dice cómo ser madre y qué pasiones puede generar el nacimiento de un hijo. La figura legal del infanticidio atenúa el castigo de una mujer que no encontró otra salida más que su crimen. Sin lugar a dudas, es un intento de tomar en cuenta tanto las particularidades del estado puerperal, como el desamparo que eventualmente se desencadena frente a la presencia real de un niño que no puede ser absorbido en una genealogía simbólica. En cada caso singular deberá

examinarse qué fue ese bebé para esa mujer que no deseó ni consintió volverse madre de un hijo.

Lacan cotidiano publicado por navarín éditeur

INFORMA Y REFLEJA 7 DÍAS DE 7 LA OPINIÓN ILUSTRADA

• comité de dirección

Presidente [evemiller-rose](mailto:eve.miller-rose@wanadoo.fr) eve.navarin@gmail.com

Editora [annepoumellecannedg@wanadoo.fr](mailto:anne.poumellecannedg@wanadoo.fr)

Asesor [jacques-alainmiller](mailto:jacques-alain.miller@wanadoo.fr)

Redactora [kristelljeannot](mailto:kristel.jeannot@gmail.com) kristel.jeannot@gmail.com

• equipo de lacan quotidien

por el Institut psychanalytique de l'enfant [danielroy](mailto:daniel.roy@wanadoo.fr), [judithmiller](mailto:judith.miller@wanadoo.fr)
miembros de la redacción "cronistas" [bertrandlahutte](mailto:bertrand.lahutte@wanadoo.fr) & [marionoutrébon](mailto:marion.outrébon@wanadoo.fr)
lacanquotidien.fr, [armellegaydon](mailto:armelle.gaydon@wanadoo.fr) la revue de presse, [hervédamase](mailto:hervé.damase@wanadoo.fr) pétition

diseñadores [viktor&williamfrancoboizelvwfcbzl@gmail.com](mailto:viktor.williamfrancoboizelvwfcbzl@gmail.com)

técnico [markfrancoboizel](mailto:mark.francoboizel@wanadoo.fr) & familia & [olivierripoll](mailto:olivier.ripoll@wanadoo.fr)

lacan y librerías [catherineorsot-cochard](mailto:catherine.orsot-cochard@wanadoo.fr) catherine.orsot@wanadoo.fr

mediador [patachónvaldès](mailto:patachonvaldes@gmail.com) patachon.valdes@gmail.com

· responsable de la traducción al español: [Mónica Febres Cordero de Espinel](mailto:Mónica.Febres.Cordero.de.Espinel@gmail.com)
febrescorderomonica@gmail.com

· maquetación LACAN COTIDIANO: [Piedad Ortega de Spurrier](mailto:Piedad.Ortega.de.Spurrier@gmail.com)

PARA LEER LOS ÚLTIMOS ARTÍCULOS PUBLICADOS DE LACANQUOTIDIEN [clicar aquí](#)